



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Primero Laboral Circuito de Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 6 # 14 A – 42 Piso 2
Funza - Cundinamarca

Funza, Cundinamarca., Veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO LABORAL (COBRO DE APORTES) 2018-01084-00
DEMANDANTE: SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
DEMANDADO: METALMECANICA Y CONSTRUCCIÓN DE COLOMBIA S.A.S.

Verificado el cartulario procesal, el juzgado dispone:

1. REANUDAR el presente asunto dado el incumplimiento informado por el apoderado judicial de la parte actora frente al acuerdo al que habían llegado las partes en audiencia de 02 de septiembre de 2021.
2. Para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 443 del C.G.P. en concordancia con los art. 101 y 145 del C.P.T. y de la S.S., se señala el **30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM** fecha y hora en que las partes y sus apoderados deberán concurrir a la diligencia por los medios virtuales correspondientes.

Se requiere a los apoderados, para que alleguen las direcciones de correo electrónico de éstos y de las partes, quienes deberán concurrir a la mencionada audiencia.

Las partes y sus apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que les sea requerido.

NOTIFIQUESE (1)

La juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE